Objeto del contrato:
PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ (CHOCÓ).

Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un recurso humano, el cual está compuesto por servidores públicos en carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y prestación de servicios; para lo cual la Entidad en cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, así como lo establecido en la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en Colombia; ha desarrollado diferentes planes y programas, cumpliendo el Programa de Medicina Preventiva (Condiciones de SALUD) para todos los puestos de trabajo en los procesos estratégicos, de apoyo y misionales en las diferentes Sedes, y Unidades de Negocio.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la planeación, estructuración, desarrollo y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios de una entidad.

La Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el Capítulo II, *"Evaluaciones Medicas Ocupacionales", artículo 3 "Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales", establece que las evaluaciones medicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación privado medica pre-ocupacionales o de ingreso, 2. Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), 3. Evaluación medicas por ocupacional o de egreso".*

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que *"el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control".*

La finalidad de las evaluaciones del estado de salud es establecer los mecanismos de promoción de la salud, prevención, monitoreo a la exposición a factores de riesgos y control de alteraciones de la salud de los trabajadores, por lo cual, para dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionadas anteriormente, es imprescindible la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, de seguimiento y control.

En mérito de lo expuesto, se hace necesario realizar exámenes médicos a los servidores públicos y demás personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó

1. **Sector Económico**: Los exámenes médicos hacen parte del sector terciario del sector de la salud, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

1.1. Información del sector:

Los Exámenes Médicos Ocupacionales son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos.

En materia de salud ocupacional y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicarlos exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, los cuales son a cargo y por cuenta del empleador, conforme al Artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo; el literal b) del Artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1 del Artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989.

La prestación de servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en salud ocupacional, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

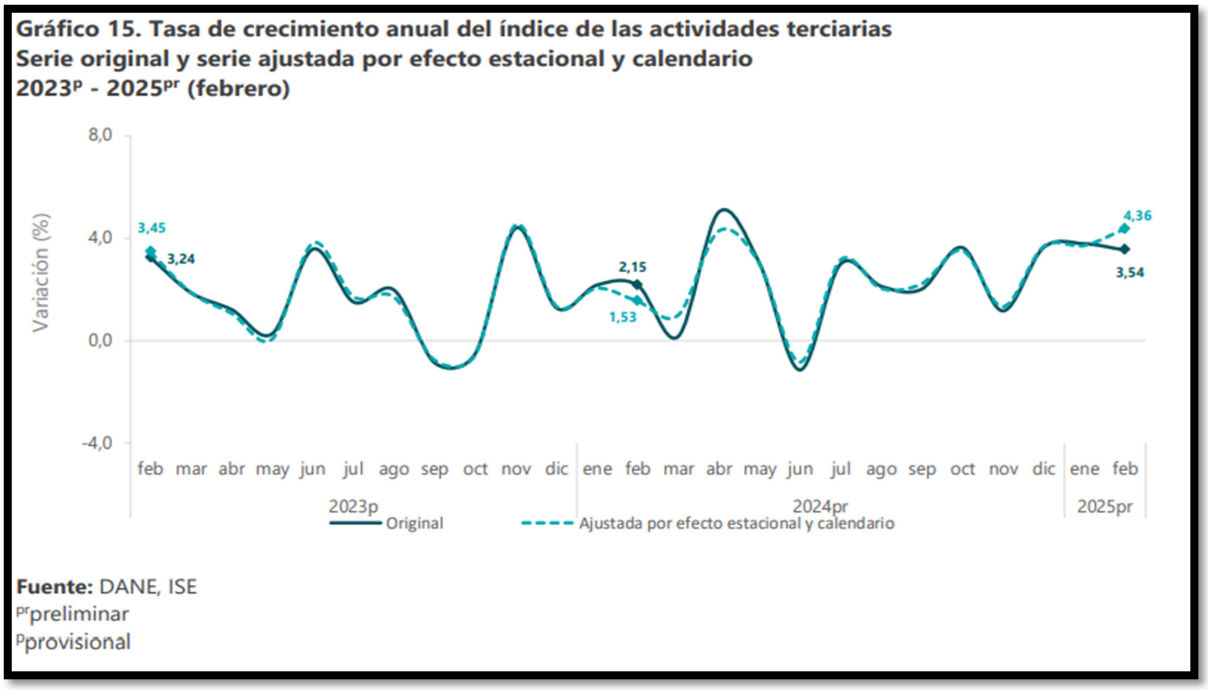
Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional, a lo largo del territorio nacional. Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo la mayor demanda se encuentra en el sector privado.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (IPS, hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Aspectos Económicos:
Administración pública y defensa Sector Terciario:
Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,37, lo que representó un crecimiento de 3,54% respecto al mes de febrero de 2024pr (125,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025pr, se ubicó en 138,00, lo que representó un crecimiento de 4,36% respecto al mes de febrero de 2024pr (132,23). (Ver gráficos 14 y 15).



Tomado de:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2025.pdf

1.1. Aspectos Técnicos: Este sector está conformado por dos subsectores: el público y el privado. Dependiendo de la propiedad de los servicios, existen dos tipos de sanidad: sanidad pública y sanidad privada. La primera se denomina así cuando los bienes y servicios de salud son proporcionados por el Estado; la segunda, cuando dichos bienes y servicios son ofrecidos por iniciativa privada. La prestación de servicios integrales en salud en las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) de Colombia involucra diversos aspectos técnicos fundamentales para garantizar la calidad,

continuidad y seguridad del servicio. A continuación, te detallo los principales **aspectos técnicos** en este contexto:

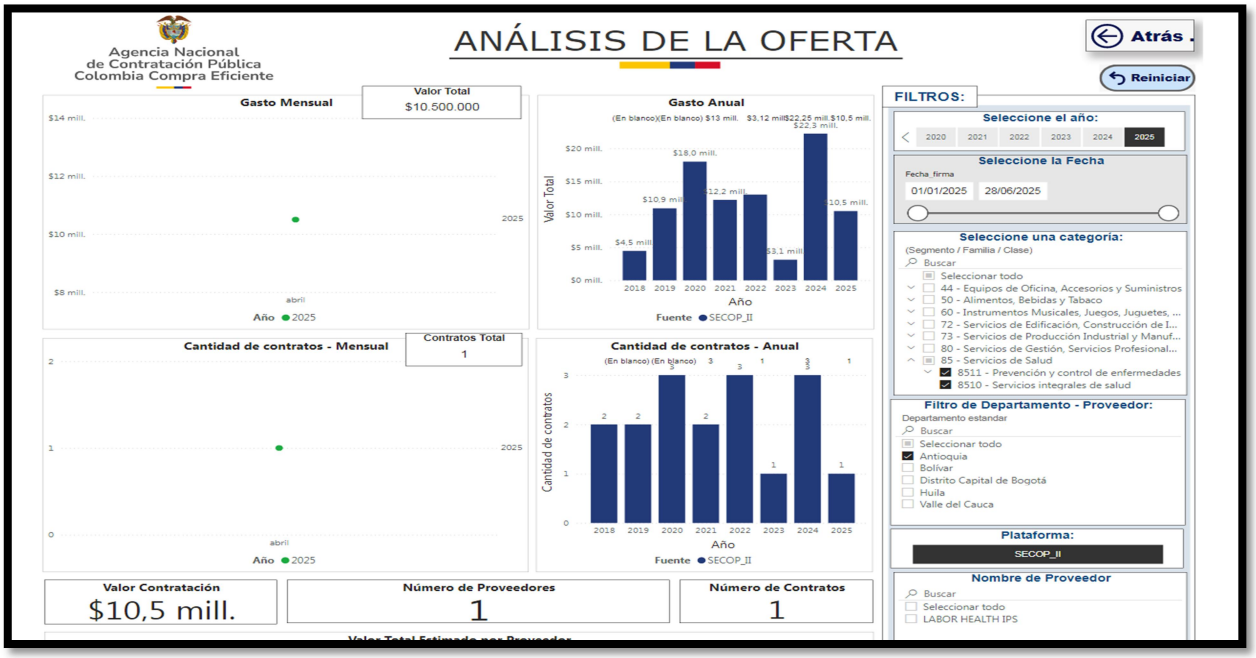
Habilitación de servicios

- **Requisitos normativos**: Las IPS deben cumplir con los estándares definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016 y Resolución 3100 de 2019).
- **Infraestructura adecuada**: Espacios físicos con condiciones ambientales, sanitarias y de seguridad apropiadas para cada tipo de servicio.
- **Talento humano calificado**: Personal médico, de enfermería y auxiliar con formación certificada y habilitada para el ejercicio.

Calidad en la prestación del servicio

- **Auditoría de calidad**: Evaluación continua del desempeño asistencial y administrativo.
- **Seguridad del paciente**: Protocolos para minimizar eventos adversos (por ejemplo, errores de medicación, infecciones nosocomiales).
- **Indicadores de desempeño**: Tiempos de atención, tasa de reingresos, adherencia a guías clínicas, entre otros

1.2. Análisis de la Oferta: Para el caso de los exámenes médicos ocupacionales, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los precios de las IPS que cumplen con la Resolución 2346 de 2017.



Acordé a esta gráfica podemos evidenciar que en el departamento de Antioquía, la oferta acorde a las categorías de prevención y control de enfermedades, servicios integrales de salud durante la presente vigencia enero a junio tuvo una contratación de (1) un solo oferente por valor de ($10.500.000). siendo este la IPS LABOR HEALTH IPS.

1.3. ***Análisis de Sector identificar las MIPYMES:***

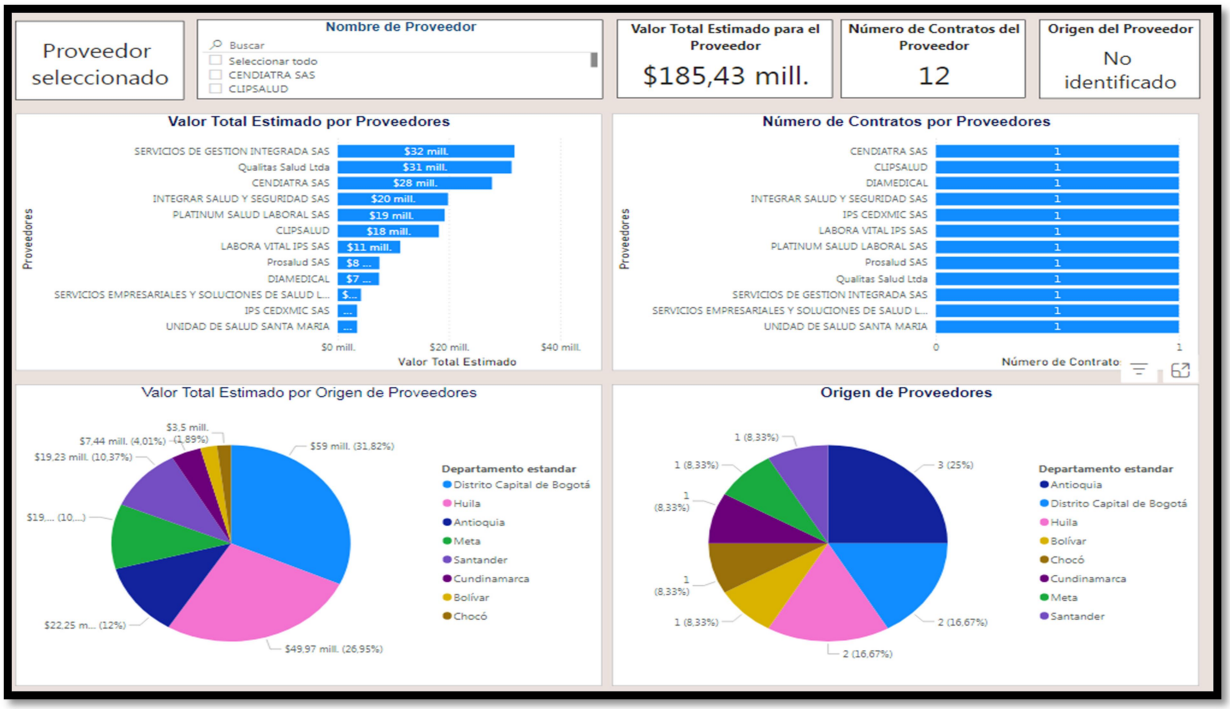
En análisis del sector y construcción del estudio de mercado, se requirió a los oferentes que mostraron intereses en la solicitud de información y/o cotización por la plataforma del SECOP II, la revisión de sus certificados de existencia y representación legal y/o registro mercantil, para la verificación de la clasificación como empresas Mypymes.

1.4. Análisis de la Demanda:

3.5.1 Histórico de Contratación: Los conceptos de evaluaciones médicas han ido variando poco a poco en el marco laboral. Desde hace mucho se tienen institucionalizados los conceptos de “exámenes médicos de ingreso”, “exámenes periódicos” y “exámenes de retiro”, los cuales pretenden ser revaluados al tratar de relacionarlos mejor con el cargo que va a desempeñar el futuro trabajador, dándoles con la terminología grados que se acomodan a las exigencias establecidas en la Seguridad y Salud en el Trabajo y se aproximan a la descripción de necesidades y resultados.

Producto o Servicio	Exámenes Médicos Ocupacionales		
Clasificación UNSPSC	85-10-15-03/ 85-11-15-10/85-12-18-01		
Modalidad de contratación	Mínima cuantía		
Lugar de ejecución	Quibdó, Chocó		
Fecha desde – Fecha hasta	2022	2024	
Cuantía	3.500.000 COP		
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Vigencia 2022 3.400	Vigencia 2023 3.808	Vigencia 2024 3.500
Total demanda por vigencia	3.400	3.808	3.500

Nota: valores en miles de pesos



LINK: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consulto con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPC. Por lo anterior se buscaron proveedores conforme a los departamento estándar, con un porcentaje de cubrimiento del (25%) en el departamento de Antioquia.

Análisis Normativo: Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que “la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”. Es obligación del empleador realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, como parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo. Resolución del Ministerio de la Protección Social 2346 de 2007.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Resolución 1843 del 2025 Ministerio del Trabajo: tiene por objeto regular la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, así como el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, con alcance a todos los trabajadores y trabajadoras del país, independientemente del sector económico, tipo de vinculación laboral o afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.* La presente Resolución se aplica a todos los empleadores, empresas públicas o privadas, contratantes, contratistas, trabajadores dependientes e independientes; a las entidades administradoras de riesgos laborales; y a las personas naturales y jurídicas prestadoras o proveedoras de servicios de medicina, seguridad y salud en el trabajo.

Se mantienen bajo su regulación y aspecto técnico las siguientes modalidades, evaluaciones o valoraciones médicas especiales:

4. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No. 2925 del 21 Enero del 2025 con el rubro presupuestal A-02-02-02--009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, el cual para el presente proceso, se verá afectado para el presente proceso por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000) MCTE**.

4.1 Experiencia de la Empresa: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 2 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

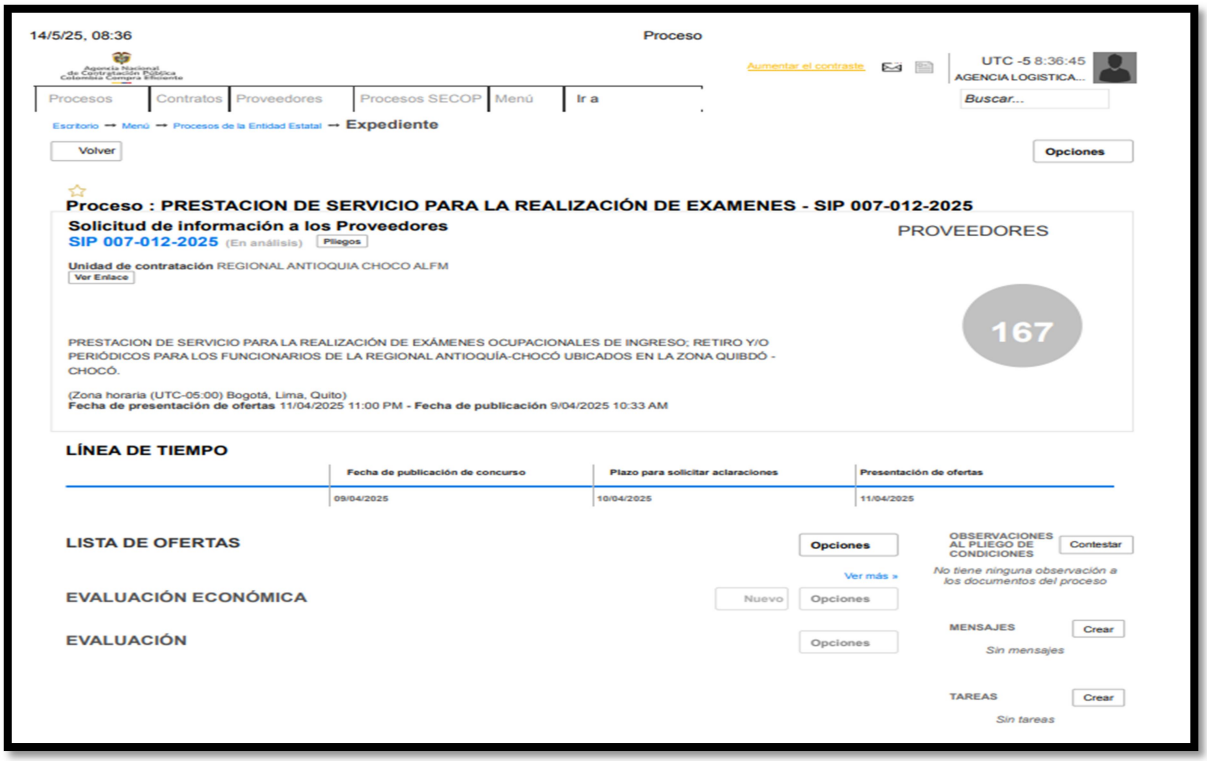
4.2 Ubicación Geográfica: Municipio de Quibdó, Chocó.

5 Muestreo empresas consultadas

Se hizo la solicitud de cotización por el SECOP II No. **SIP007-012-2025,** con fecha del 09 al 11 de abril, evidenciando que no tuvimos interés ni participación por parte de ningún oferente**.**

Link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7958922&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3d007-012-2025%26createDateFrom%3d15%2f01%2f2025+21%3a38%3a00%26createDateTo%3d15%2f07%2f2025+21%3a38%3a00%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7958922%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8099324%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal



5.1 Empresas Consultadas que aportaron Cotización

- Empresa 1 GRUPO MEDICO DEL CHOCÓ IPS S.A.S
- Empresa 2- PACIFIC SALUD LAB IPS SAS .

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

s

5.2 Empresas Consultadas que No actualizaron Cotización.
N/A

5.3 Conclusión muestreo de proveedores: Se estructura el estudio de mercado con (2) cotizaciones aportadas por correo electrónico, ya que la Entidad público el proceso de solicitud de cotización en el SECOP II **SIP007-012-2025 con fecha de apertura del 09 al 11 Abril, no se vio interés por parte de ningún oferente** posteriormente se realizó solicitud de cotización a través de correo electrónico a las dos IPS, recibiendo de manera satisfactoria la respuesta e interés en el diligenciamiento del formulario de cotización. Sin embargo se excluyen los item: del 9 al 19/ 20,24,27,28,29,30,31,32,35,36,37,38,39,40,41,42,43).al ver que ambos oferentes no cuentan con la prestación del servicio.

Acorde a la Resolución 1843 del 2025 en Colombia, se excluye el item 20.serología.

6 Conclusión final, se elabora el presente estudio del sector para llevar a cabo el proceso contractual de la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y servicio de vacunación, que se requieren para cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Yony A. Patiño Lopez

YONY A. PATIÑO LOPEZ
Comité Estructurador Económico